

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** señora Juez en la fecha paso a despacho para proveer. Abril 5 de 2021.

**Dayana Acevedo Gutierrez**  
Oficial Mayor.



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**  
Medellín (Ant.), cinco (5) de abril de dos mil veintiuno (2021)

<b>Proceso:</b>	Ejecutivo Hipotecario de menor cuantía.
<b>Demandante:</b>	Departamento de Antioquia.
<b>Demandado:</b>	Oscar Adrián Zapata Grisales.
<b>Radicado:</b>	05001-40-03-005-2015-01307-00
<b>Asunto:</b>	Resuelve solicitud.

Se accede a lo solicitado en el escrito que antecede y en consecuencia, una vez ejecutoriado este auto por estado, se remitirá por correo electrónico el link del expediente para lo pertinente.

De otro lado, agréguese al expediente la constancia de petición radicada en el Juzgado Quince Civil Municipal de Oralidad de Medellín, téngase en cuenta para los fines legales subsiguientes.

**NOTIFÍQUESE.**

LA JUEZA,



SONIA PATRICIA MEJÍA.